



**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DIRECCION SECRETARIA
MESA DE ENTRADAS**

Correo Argentino Suc. 43 (B)	FRANQUEO A PAGAR Cicleta Nº 420

TRAMITE PARLAMENTARIO

**PERIODO 1994
Nº 14**

Jueves 19 de mayo de 1994

de franquicias aduaneras para equipos destinados a la práctica de la radiodifusión (882-D.-94). (Economía y Comunicaciones.) (Pág. 1077.)

- 52.—**Abihaggle**: de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga la construcción de diversas obras y una adecuada señalización en la ruta nacional 40 en el tramo comprendido entre su intersección con la ruta provincial 143 y el acceso a Villa Eugenio Bustos, provincia de Mendoza (883-D.-94). (Transportes y Obras Públicas.) (Pág. 1077.)
- 53.—**Kammererath**: solicita ser cofirmante del proyecto de ley del señor diputado D'Alessandro y otros (3.640-D.-93), de creación de la Universidad Nacional de Villa María, provincia de Córdoba (884-D.-94). (A sus antecedentes, Educación.) (Página 1078.)
- 54.—**Kammererath**: de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga incluir al Instituto Terciario "Juan Pascual Pringles" de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, entre los establecimientos que reciben aportes económicos para su función (885-D.-94). (Educación.) (Pág. 1078.)
- 55.—**Becerra, (N. E.)**: de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga que una de las cuatro zonas francas adicionales previstas en la ley, se instale en la provincia de Mendoza (887-D.-94). (Presupuesto y Hacienda y Economía.) (Pág. 1078.)
- 56.—**Gioja**: de ley. Modificación de los artículos 34, 39 y 47 de la ley 24.241, de régimen previsional (888-D.-94). (Previsión y Seguridad Social, Análisis y Seguimiento... Tercera Edad y Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 1079.)
- 57.—**Polino y otros**: de ley. Régimen para la conducción y administración del Instituto Nacional de Acción Mutua. Derogación del decreto 1.858/91 (889-D.-94). (Acción Social y Salud Pública.) (Pág. 1079.)
- 58.—**Polino y otros**: de declaración. Expresar desagrado ante la probable creación en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional de la Secretaría de Seguridad Interior (890-D.-94). (Legislación Penal, Defensa Nacional y Asuntos Constitucionales.) (Pág. 1080.)
- 59.—**Ayetz y Gallo**: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la construcción de un local de venta de automóviles en el predio perteneciente al Ferrocarril Belgrano linderero a la estación Belgrano R de la ciudad de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas (891-D.-94). (Asuntos Municipales y Transportes.) (Pág. 1081.)
- 60.—**Aranda**: de declaración. Repudiar el genocidio que se está cometiendo en Ruanda y la violación de los derechos humanos en la lucha entre dos etnias en dicho país (892-D.-94). (Derechos Humanos y Garantías y Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 1082.)
- 61.—**Abihaggle y Pichetto**: de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga la inclusión de los productores agropecuarios que desarrollen actividades de avicultura y horticultura en el régimen de préstamos en cédulas hipotecarias especiales (893-D.-94). (Presupuesto y Hacienda, Agricultura y Ganadería y Economías y Desarrollo Regional.) (Página 1083.)
- 62.—**Negri y otros**: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el pedido de extradición al Brasil del ex fiscal adjunto Jorge Daniel Damonte (894-D.-94). (Legislación Penal y Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 1083.)
- 63.—**Bonomi**: de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga interceder ante el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos 1995 con el fin de que las competencias de remos se realicen en las pistas existentes en la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires (895-D.-94). (Deportes.) (Página 1084.)
- 64.—**Bonomi**: de declaración. Repudiar las declaraciones del señor presidente de la Nación efectuadas el 3 de mayo de 1994, sobre la jubilación privada (896-D.-94). (Previsión y Seguridad Social y Tercera Edad.) (Pág. 1084.)
- 65.—**Orgaz y Algaba**: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el incremento del mal de Chagas en la provincia de Corrientes (898-D.-94). (Acción Social y Salud Pública.) (Página 1085.)
- 66.—**Orgaz y Algaba**: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los servicios de agua potable y cloacas y en especial sobre los créditos recibidos de instituciones financieras internacionales para ampliar y mejorar esos servicios en las provincias (899-D.-94). (Obras Públicas y Finanzas.) (Página 1085.)
- 67.—**Molardo y otros**: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el monto total invertido en el programa "Cambio Rural" durante el año fiscal 1993, y otras cuestiones conexas (900-D.-94). (Agricultura y Ganadería y Ciencia y Tecnología.) (Pág. 1086.)
- 68.—**Pernasetti**: solicita ser cofirmante del proyecto de resolución de autoría del señor diputado Berhongaray y otros (852-D.-94) sobre rechazar la creación de una secretaria de Estado de seguridad interior (901-D.-94). (A sus antecedentes, Legislación Penal.) (Pág. 1087.)
- 69.—**Berhongaray y otros**: de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con manifestaciones del señor Julián Licastro sobre el proyecto de creación de la secretaria de protección de la comunidad (902-D.-94). (Legislación Penal, Defensa Nacional y Asuntos Constitucionales.) (Pág. 1087.)
- 70.—**Koth y Losada**: de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga prorrogar el plazo de elección para optar entre los distintos sistemas previstos

de se manifiesta la eficacia de la organización internacional, por eso consideramos que le asiste la razón al secretario general Boutros Ghali al requerir la inmediata intervención de los cascos azules.

Por otra parte, como Nación cuyo gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano (artículo 2º de la Constitución Nacional), que es la fe mayoritaria de nuestro pueblo, nos solidarizamos con la Iglesia Católica por la cruel matanza de monjas y misioneras que cumplían con la sagrada misión de evangelizar y de brindar asistencia a la población de Ruanda.

Saturnino D. Aranda.

—A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Relaciones Exteriores y Culto.

61

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos incluya a los productores agropecuarios que desarrollen actividades de avicultura u horticultura entre quienes serán considerados usuarios de los préstamos en cédulas hipotecarias especiales, ampliando los alcances del artículo 1º de la resolución 644/94 del citado ministerio.

Carlos E. Abihaggle. — Miguel A. Pichetto.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, mediante la resolución 644/94 del 12 de mayo del corriente año, estableció las actividades de quienes podrán ser usuarios de los préstamos en cédulas hipotecarias especiales, en su calidad de productores agropecuarios.

De acuerdo con dicha resolución, el destino prioritario de los créditos a otorgar en cédulas hipotecarias especiales es "el financiamiento de proyectos que involucren la reconversión productiva de las explotaciones agropecuarias", entendiéndose como reconversión productiva "al conjunto de las acciones que conducen a un cambio cualitativo y cuantitativo en la organización y uso de los recursos, asociado a un mejor manejo o incorporación de nueva tecnología y/o rubros productivos".

Desde este punto de vista aparece como inobjetable la conveniencia de incluir también las actividades de la avicultura y de la horticultura entre las consignadas en el artículo 1º de la resolución mencionada.

Estas dos actividades requieren en forma urgente, por su crítica situación actual y por su incidencia en las economías regionales, el apoyo financiero necesario para su reconversión productiva, que mejore sus niveles tecnológicos y amplíe la gama de sus rubros productivos.

Tanto la avicultura como la horticultura se enfrentan a la necesidad de su modernización para hacerse com-

petitivas. En caso contrario, estas actividades tenderán a reducirse con el consecuente cierre de establecimientos y el despido de sus trabajadores.

Carlos E. Abihaggle. — Miguel A. Pichetto.

—A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional.

62

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se sirva informar de lo siguiente:

1º — Si es cierto que Jorge Daniel Damonte, detenido en Brasil el día 8 de marzo, cuya captura había sido pedida a Interpol el día 3 de febrero próximo pasado, acusado de usurpación de títulos entre otros delitos, fue liberado por el Supremo Tribunal de Justicia de Brasil debido a que el pedido de extradición presentado por nuestro país llegó fuera de término.

2º — Si cuando el día 4 de abril el juez de la causa, Juan José Galeano presentó el exhorto en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, constaba el día 21 de abril, fecha en que se cumplían los 45 días, término fijado para pedir la extradición del detenido.

3º — Si es cierto que el exhorto fue presentado ante la Cancillería brasileña el día 19 de abril, es decir 15 días después de su presentación por el juez y al borde del vencimiento de los plazos.

4º — Si la explicación de la Cancillería argentina ha sido que fue sorprendida por una nueva interpretación del tratado de extradición, hecha por el Supremo Tribunal de Justicia de Brasil.

5º — Finalmente, dado que la relación de nuestro país con la República Federativa de Brasil es, por muchísimas razones, una de las más estrechas, preguntamos si para la Cancillería argentina las interpretaciones que la otra parte dé a un tratado internacional pueden ser catalogadas de imprevisibles o novedosas.

Mario R. Negri. — Elvio F. Molardo. — Gastón R. Mercado Luna. — Federico T. M. Storani. — Alejandro M. Nieva. — Roberto Vázquez. — Carlos Koth.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Grande fue el estupor de los argentinos cuando un día se "desayunaron" con la noticia de que Jorge Daniel Damonte persona que aún adeuda trece materias para finalizar sus estudios universitarios y así tener su título habilitante, había llegado a desempeñarse como fiscal adjunto en la Procuración General de Justicia y más tarde en la Fiscalía Federal N° 9.

Cientos de causas en las que actuó esta persona hubieron de ser anuladas por la justicia, ya que la fe pública en ella había sido burlada, esta vez por un hábil impostor; quien además se había dado a la fuga.

Pero el estupor no terminó allí.

Señor presidente, hoy nos enteramos que Damonte, quien había sido detenido por la policía brasileña el 8 de marzo pasado por pedido del juez Juan José Galeano a Interpol, fue liberado por la justicia del vecino país, puesto que el nuestro no cumplió con los términos del tratado de extradición.

Por ello, sin ánimo de entrar en suspicacias, pero con la obligación de conocer la verdad, y recordando que ha sido afectado uno de los poderes del Estado, pedimos que se apruebe este proyecto de resolución para que en el menor tiempo posible queden deslindadas las responsabilidades frente a la ciudadanía.

Mario R. Negri. — Elvio F. Molardo. —
Gastón R. Mercado Luna. — Federico T.
M. Storani. — Alejandro M. Nieva. —
Roberto Vázquez. — Carlos Koth.

—A las comisiones de Legislación Penal y de Relaciones Exteriores y Culto.

63

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que interceda ante el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos 1995 con el fin de que las competencias de remo se realicen en las pistas existentes en la ciudad de Tigre.

Silvia M. Bonomi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La importancia de los Juegos Panamericanos 1995 alcanza a todo el país, a todo ciudadano que se interesa por lo que sucede en su nación. El deporte es una de las disciplinas que más contribuye al desarrollo integral del ser humano y teniendo en cuenta la carencia de valores formativos de la juventud consideramos de la mayor relevancia que nuestro país sea sede de los próximos Juegos Panamericanos.

Muchísimas son las disciplinas que forman parte de estos juegos y cada una de ellas necesita de infraestructura específica. Dentro de esas disciplinas el remo es la que consideramos en este proyecto. Tigre, declarada "Cuna del Remo Argentino", cuenta con toda la infraestructura necesaria para esta disciplina. No son simples palabras lo que aquí expreso. Vivencias personales y realidades objetivas avalan este pedido: diez clubes de remo, algunos de los cuales con más de cien años de vida; la Comisión de Regatas Internacionales creada hace cien años; infraestructura necesaria para el alojamiento de tripulaciones y la guarda de botes; caracte-

rísticas del Delta que engalanarían con su belleza las competencias; son causas objetivas suficientes para que Tigre sea sede de las competencias de remo de los Juegos Panamericanos 1995. Además de estos fundamentos debemos expresar que la realidad económica de nuestro país y los problemas que ha debido enfrentar el Comité Organizador necesita de soluciones imaginativas que nos permitan evitar erogaciones superfluas. En el Tigre las necesidades de inversión son menores y permitirían que una zona dedicada al remo por generaciones, que ha dado remeros de importancia internacional siga bregando por esta disciplina para que la Argentina vuelva a los primeros planos en que una vez estuvimos.

En este proyecto me solidarizo con el sentir del pueblo de Tigre plasmado a través de la resolución del Honorable Concejo Deliberante según expediente 310/93.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que considero imprescindible, por la cercanía del evento, la aprobación inmediata de la presente resolución.

Silvia M. Bonomi.

—A la Comisión de Deportes.

64

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que repudia las declaraciones efectuadas por el señor presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, el 3 de mayo próximo pasado respecto del consejo brindado a la población sobre la adhesión a la jubilación privada, al expresar que "hay más seguridad, mucha más certeza y la posibilidad de que quien hace los aportes controle directamente los mismos y vea cómo evoluciona su rentabilidad".

Silvia M. Bonomi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La transparencia en la administración del Estado es un objetivo deseado por todos los habitantes del país. Lo lamentable es escuchar expresiones vertidas por quien actualmente ejerce la administración del Estado, por derecho delegado y constitucionalmente por el pueblo. Es increíble observar, y no puedo salir de mi asombro, que una persona esté expresando indirectamente que hace las cosas mal. Si se expresa que hay más seguridad en un lado que en otro significa claramente que en aquél el que lo maneja no es confiable. Si se dice que en un lado hay más certeza que en otro es porque en aquél la incertidumbre pasa por los hombres que la manejan.

En estos momentos de la vida económica del país en que todos los comunicadores se llenan la boca hablando de las empresas privadas yo me pregunto ¿qué harían esas empresas si el gerente general de la misma declara que su actividad no es clara? ¿qué harían si dice que